CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-AF 7.4-31/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 2

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nombre del llamado: ADQUISICION DE LIBROS

PAC Nº: 45/2015 **ID Nº** 295343 **Rubro :** 330 **Modalidad: CD**

Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año 2015, siendo las 09 30 horas, en Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas Nº 1880, se procede a realizar el Acto de Apertura de sobres de ofertas, conforme lo dispone el Art 24 de la Ley 2051/03, participan-do, por la Dirección de Administración y Logística del Departamento de Contratos y Garantías la Abg. Olga Añazco y el Sr. Jorge L. Morinigo y en carácter de veedores, por Auditoria Institucional: Lic. Lourdes Carosini y el Sr. Heriberto Mora

A. En representación de la empresa, como participante del acto:
B. Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS, QUIJOTE, EL LECTOR, CREDISOL S.R.L., EDITORIAL OCEANO, GRUPO EDITORIAL ATLAS y SERVI LIBRO.**
C. Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas: LV SERVICE.

Oferentes	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS
Precio de la Oferta con IVA incluido	14.349.000.-
Documentos Sustanciales	
Carta Oferta.	PRESENTA
CS del documento de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA-SIPE
CA de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. CS del documento que habilite al firmante de la oferta (poder).	N/A
CA de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	PRESENTA-SIPE
Declaración Jurada de Art. 40.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA
SIPE Nº.	1.380.376

D. Siendo las 09; 50 horas, se da por terminado el acto. previa lectura del acta, firmando las personas presentes, en prueba de conformidad y aceptación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.
E. Comentarios: Se ha dado apertura a la oferta conforme a lo previsto en el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 522/2015.

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección de Administración y Logística, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Sr. Jorge L. Morinigo
DAL-DCyG

Abg. Olga Añazco
DAL - DCyG

Lic. Lourdes Carosini
Auditoria Institucional

Sr. Heriberto Mora
Auditoria Institucional